



NO HAY CIUDADANÍA SI LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO ES REAL.

En el Año Europeo de la Ciudadanía 2013

El movimiento social de la discapacidad articulado en torno al Comité Español del Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) afirma con vigor que no habrá ciudadanía europea si la Unión y sus Estados miembro no garantizan una condiciones básicas de igualdad y no discriminación para que la participación en la comunidad de las personas con discapacidad y sus familias sea real y efectiva.

En el Año Europeo de la Ciudadanía, el CERMI recuerda que los casi 100 millones de personas con discapacidad que viven en la Unión Europea no tienen asegurados los derechos humanos y la libertades fundamentales que forman parte del acervo irrenunciable de las sociedades democráticas avanzadas, horizonte al que deben aspirar todos los países europeos, incluida España.

Derechos tan esenciales como el de sufragio, el de igualdad plena ante la ley, el de no discriminación, el de libertad personal, el de integridad física, el de libre desplazamiento y el de expresión y comunicación, entre otros muchos, no están garantizados para las personas con discapacidad que residen en el territorio de la Unión Europea, que se enfrentan día a día con

múltiples y crecientes obstáculos y restricciones para ejercer su completa condición de ciudadanos y ciudadanas.

La situación de las mujeres y hombres con discapacidad se agrava aún más desde la perspectiva de los derechos sociales y económicos, pues en este ámbito son un grupo de población especialmente expuesto a la pobreza y a la exclusión social, lo que supone una negación a la participación, a la autonomía personal, a la vida independiente y al ejercicio regular de la ciudadanía nacional y europea.

La virulenta crisis económica que padece Europa y en particular España desde hace unos años y las consiguientes políticas de austeridad seguidas por los distintos gobiernos, están teniendo efectos devastadores para la participación, la inclusión, los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad y sus familias, que están viendo retrasada y hasta aplazada su incorporación a una vida social activa, alejándolas así del estatuto de ciudadanía a que tienen derecho como unos miembros más de la familia humana, a la que aportan el valor intrínseco de la diversidad.

Incluso dentro del propio grupo social de las personas con discapacidad, la situación de partida no es idéntica en cuanto a su acceso a una completa ciudadanía, siendo las mujeres y las niñas con discapacidad y las madres asistentes de personas con discapacidad, por la concurrencia de los factores de severa exclusión que aún suponen el género y la discapacidad, un sector intensamente expoliado del ejercicio de sus derechos humanos.

La ciudadanía nacional y europea no se alcanzará en plenitud para las mujeres y hombres con discapacidad si mediante las leyes y las políticas, así como mediante una toma de conciencia generalizada por parte de la comunidad toda, no se generan condiciones legales, políticas y de actitud social que aseguren un entorno de inclusión y de derechos en el que la participación de las personas con discapacidad sea una realidad que no admita dudas.

3 de diciembre de 2013.

CERMI

www.cermi.es